

Santiago, 03 de abril de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A.  
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA  
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0476**

REF: REMITE COPIA DEL AVISO DE CITACIÓN A JUNTA DE ACCIONISTAS QUE  
INDICA.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Sección II, subpárrafo 2.3 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, adjunto a la presente, tengo el agrado de remitirle copia del aviso de citación a Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Ferrocarril del Pacífico S.A., publicado el día 3 de abril de 2020, en la correspondiente edición del diario El Libero, haciéndole presente que los restantes avisos se publicarán en las ediciones del mismo diario de los días 8 y 9 de abril de 2020.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

  
Luis Claudio Rojas Díaz  
Gerente de Administración y Finanzas

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

**FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**  
**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0476**

**AVISO DE CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Cítese a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas de Ferrocarril del Pacífico S.A., para el día 20 de abril de 2020, a las 09:00 horas, en las oficinas de calle El Trovador 4253, segundo piso, comuna de Las Condes, Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1) Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, incluido el informe de los Auditores Externos.
- 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y reparto de dividendos, si procediere.
- 3) Fijación de las remuneraciones del Directorio para el año 2020.
- 4) Informe sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2019.
- 5) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2020.
- 6) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas (Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas).
- 7) Política de Dividendos para el ejercicio 2020.
- 8) Designación del diario para efectuar publicaciones sociales.
- 9) Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda.

**Estados Financieros y Memoria**

Informamos a usted que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas en su página web [www.fepasa.com/Memorias](http://www.fepasa.com/Memorias) copia íntegra de la Memoria Anual y de los Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, incluido el informe de los auditores externos.

**Propuesta de Auditores Externos e Información Adicional**

Adicionalmente, se ha publicado en la página web [www.fepasa.com](http://www.fepasa.com), los fundamentos de las opciones de auditores externos que se propondrán a la Junta. Del mismo modo, en la señalada página web se podrá obtener copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a la decisión de la Junta.

**Propuesta de Dividendo**

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo de \$714.435.935, equivalente a \$0,15157 por acción, que corresponde al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio del año 2019.

De aprobarse por la Junta, se pagará a partir del día 30 de abril de 2020, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el día 24 de abril de 2020.

### **Sistema de Participación y Votación**

De acuerdo a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta y ejercer su derecho de voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con una anticipación de cinco días hábiles a la fecha de su celebración, esto es, el día 14 de abril de 2020.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, en el lugar señalado para la reunión. La resolución definitiva, en su caso, se adoptará en la misma Junta.

Además, atendida las medidas y restricciones impuesta por la autoridad sanitaria a causa de la pandemia provocada por el virus Covid19, el Directorio de la Compañía, en conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, acordó utilizar medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de celebración junto con la votación a distancia.

En tal contexto, para la participación a la Junta través de medio tecnológicos, los accionistas deberán enviar hasta las 8:30 horas del lunes 20 de abril de 2020, un correo electrónico a la casilla [joa2020@fepasa.com](mailto:joa2020@fepasa.com), manifestando su interés en participar en la Junta en forma remota a través de la plataforma Teams y adjuntar los siguientes antecedentes: a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigente, de los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta y, del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista. b) Escritura de personería vigente de los representantes legales del accionista; c) El poder para comparecer en la Junta y; d) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad, <https://www.fepasa.com/junta-de-accionistas.html>, sección Junta de Accionistas 20 de abril de 2020. Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada la integridad de los mismos e identidad del solicitante, la Sociedad le confirmará esta circunstancia mediante correo electrónico.

Más información y detalle respecto de cómo participar en forma remota en la Junta y el sistema de votación, se encuentra disponible en el sitio web

[www.fepasa.com/junta-de-accionistas.html](http://www.fepasa.com/junta-de-accionistas.html) sección Junta de Accionistas  
20 de abril 2020

Con todo, si por limitaciones impuesta por la autoridad competente o por no contar el día de la Junta con los medios necesarios para celebrarla de manera remota, ésta se postergará por fuerza mayor y se citará en otra fecha.

GERENTE GENERAL

PRESIDENTE